

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ED.05

El grupo de empresas GRUPO OCA, formado por las compañías OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO, S.L., OCAMI Montajes Industriales, S.L. y ALQUIOCA, S.L. es un grupo de empresas que se dedica a la ejecución de obra civil, construcción de edificación para instalaciones eléctricas (líneas eléctricas de transporte, subestaciones, centros de transformación y distribución en alta y baja tensión y telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas) y para infraestructuras ferroviarias; Tendido de líneas aéreas y subterráneas de baja y alta tensión, alquiler y reparación de todo tipo de maquinaria industrial; mantenimiento integral de instalaciones industriales; ejecución de trabajos de cerrajería y mecanización industrial e ingeniería civil e industrial.

Con un claro compromiso a la contribución y mejora del Desarrollo Sostenible, nuestras empresas adoptan una visión estratégica a largo plazo basada en la elevada calidad de los servicios prestados, en el respeto hacia los derechos fundamentales en materia social y de trabajo, el cumplimiento normativo penal, en una apuesta respetuosa hacia el medio ambiente, así como un compromiso de mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la organización; de este modo, la calidad, el compromiso ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad de la información y el compliance penal se convierten en la piedra angular de nuestra visión. Por ello, GRUPO OCA hace públicos sus compromisos con la Agenda 2030 en la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y nos comprometemos a avanzar año a año en esta senda para alcanzar los logros que nos proponemos.

Así, las bases de nuestra política empresarial son: Calidad, Liderazgo, Técnica y Servicio que unido a nuestro objetivo fundamental: Satisfacción completa de nuestros clientes, constituyen los elementos básicos de nuestra actividad empresarial. En este sentido:

- ✓ La Dirección promueve el mantenimiento y mejora continua de la gestión y del desempeño de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Compliance Penal poniendo en juego todos los recursos que considere necesarios para el fortalecimiento de estas bases y la consecución de nuestros objetivos, así como para la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y terceros afectados por la actividad del GRUPO OCA, así como el mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ La Dirección mantiene el compromiso de satisfacer todos los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios vigentes, y todos aquellos requisitos distintos de los anteriores que el Grupo suscriba, mediante el cumplimiento estricto de la Ley, y lo estipulado en el Código Penal Español, conforme a lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Compliance Penal, prohibiendo en todo momento la comisión de hechos delictivos.
- ✓ La dirección adquiere el compromiso de centrar nuestro trabajo dentro de un entorno que garantice la mejora continua, mediante el establecimiento y revisiones periódicas de nuestros objetivos de la calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad de la información y de compliance penal.
- ✓ La Dirección adquiere el compromiso de proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de alteración que pudiera originarse por nuestras actividades, especialmente con relación a la producción de residuos, y en el consumo de energía, realizando un uso eficiente. Así, se compromete a la minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por nuestras actividades y centros de trabajo.
- ✓ La Dirección adquiere el compromiso de adecuar su Sistema Integrado de Gestión a la naturaleza y el nivel de riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier individuo o grupo (ya sea interno o externo) involucrado en o afectado por la actividad de la organización, siguiendo las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción contempladas en el real decreto 1627/1997 y el real decreto 614/2001.
- ✓ Desde la Dirección se implica al personal para colaborar en el mantenimiento y mejora del sistema mediante la continua formación en sus respectivas áreas. Del mismo modo, le motivará continuamente para que lleve a cabo su cometido con el mayor grado de satisfacción para nuestros clientes.
- ✓ Desde la Dirección se promueve la reducción o eliminación de los riesgos o efectos en la actividad de GRUPO OCA que pudieran derivarse de eventuales fallos de seguridad, teniendo en cuenta las consecuencias de una pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos existentes.
- ✓ Impulsar un comportamiento proactivo y responsable de los Profesionales que prestan servicios en GRUPO OCA en materia de Compliance penal, exigiendo en todo momento el compromiso y deber de informar sobre incidencias o indicios que representen una amenaza al cumplimiento del Sistema de Gestión de Compliance penal Corporativo, garantizando la no existencia de represalias para el informante.
- ✓ Difundir entre todos los Profesionales de GRUPO OCA las consecuencias derivadas de actuaciones constitutivas de delito en relación con el Sistema de Gestión de Compliance Penal Corporativo, así como en su caso la aplicación de sanciones para los infractores, impuestas por parte de la Dirección y Recursos Humanos conforme a la legislación laboral aplicable y respetando en todo momento los derechos de las personas investigadas.
- ✓ Asegurar la autoridad e independencia de la Unidad de Cumplimiento Normativo, para el seguimiento del sistema de gestión, la recepción e investigación de irregularidades, consultas o dudas por parte de cualquier parte interesada.

El cliente es la razón de ser del GRUPO OCA. Su completa satisfacción nuestro objetivo prioritario, el cumplimiento normativo penal y la protección del medio ambiente e integridad física y salud de nuestros trabajadores y subcontratas una consecución de la adecuada gestión de la organización.

La Política de la Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y de Compliance Penal es difundida a todo el personal a través de seminarios de formación, así como mediante acceso a www.grupooca.com/documentacion. De esta forma, el GRUPO OCA se asegura de que la Política de la Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y de Compliance Penal es entendida por todo el personal de la empresa y otras partes interesadas.

Revisada y aprobada:

30/03/2021

D. Carlos Tato Becerra

Director General